

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES EN DISPOSITIVOS UBICADOS EN CASTILLA-LA MANCHA Y GESTIONADAS POR ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DESTINADOS A LA ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE, PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADCCIONES A SUSTANCIAS PARA EL EJERCICIO 2025

En la Orden 17/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias (DOCM nº 21, de 31 de enero de 2023).

Por Resolución de 27/12/2024, de la Secretaria General, se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución 26/12/2024, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la Convocatoria de concesión de subvenciones para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias, para el ejercicio 2025 (DOCM nº 3, de 7 de enero de 2025).

Con fecha 2 de abril de 2025 se ha publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, "Resolución de la Secretaría del Patronato de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se incrementa la cuantía total máxima asignada a la convocatoria de concesión de subvenciones para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias para el ejercicio 2025. Extracto BDNS (Identif.): 805395". En dicha Resolución se ha aprobado el incremento en 45.000,00 € del crédito estimado para la Línea 2 al haberse reconocido obligaciones derivadas de la convocatoria anterior (ejercicio 2024), una vez que se ha tramitado el oportuno expediente en los términos contemplados en el artículo 23.1.b) del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, en la redacción dada por Decreto 49/2018, de 10 de julio.



Una vez llevados a cabo todos los trámites previstos en las disposiciones citadas y vistas las Propuestas de Resolución formuladas, con carácter definitivo, de fecha 1 de abril de 2025, por la Directora de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y en ejercicio de la competencia que me confiere la Base Decimocuarta, punto 1 de la citada Orden 17/2023, de 25 de enero,

DISPONGO:

PRIMERO:

Ratificar las propuestas de Resolución Definitiva formuladas por la Directora de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y comunicadas a las Entidades solicitantes, para las Líneas 1 y 2, de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de la citada Orden.

SEGUNDO:

Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se indican por el importe señalado en la tabla siguiente:

- **Línea 1. Ocupación de plazas en centros residenciales ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social:**

RESOLUCION DEFINITIVA CONVOCATORIA PLAZAS RESIDENCIALES 2025 (BDNS 805395)								
Entidad	Localidad	Valoración Técnica	Tipo recurso	Nº recursos	Nº Plazas	Subvención solicitada 2025	Subvención concedida 2025	
AFAEPS	Albacete	77,40	RC	1	49	1.050.800,00 €	1.050.800,00 €	
ATAFES	Talavera de la Reina	76,35	VSD	1	5	51.742,20 €	51.742,40 €	
AFAEPS	Albacete	76,25	VSD	2	12	97.160,00 €	97.160,00 €	
FUNDACION FAMILIA	Albacete	57,55	VSD	1	6	59.288,73 €	59.288,73 €	
GONZALEZ HERZOG	Hellin	52,73	VSN	1	6	42.936,00 €	42.936,00 €	
AFAUS	Guadalajara	50,85	VSD	5	25	208.758,84 €	208.758,84 €	
GONZALEZ HERZOG	Hellin	48,60	VSD	1	12	189.479,00 €	189.479,00 €	
BASIDA	Manzanares	46,10	RC	1	12	187.780,88 €	187.780,88 €	
CARITAS DIOCESANAS DE TOLEDO	Toledo	44,75	RC	1	29	756.800,00 €	756.659,79 €	



- **Línea 2. Ocupación de plazas residenciales en centros del tipo comunidad terapéutica para personas con problemas de adicciones a sustancias:**

RESOLUCION DEFINITIVA CONVOCATORIA PLAZAS RESIDENCIALES 2025 (BDNS 805395)

Entidad	Localidad	Valoración Técnica	Tipo recurso	Nº recursos	Nº Plazas	Subvención solicitada 2025	Subvención concedida 2025
FUNDACIÓN CERES	Tomelloso	70,28	CT	1	28	492.750,00 €	452.475,00 €
PROYECTO HOMBRE (O.S.)	Guadalajara	69,20	CT	1	45	739.125,00 €	721.800,00 €
PROYECTO HOMBRE (ALCOHOL)	Guadalajara	67,95	CT	1	20	361.350,00 €	327.600,00 €
FUNDACION PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANIAS	Ciudad Real	55,85	CT	1	15	246.375,00 €	242.910,00 €
HOGAR ZOE	Toledo	50,65	CT	1	12	197.100,00 €	193.815,00 €
LA CASA DEL ALFARERO	Albacete	42,85	CT	1	13	377.962,38 €	208.935,00 €
ASOCIACION CIVIL JESUS ABANDONADO	Toledo	42,50	CT	1	13	213.525,00 €	205.515,00 €

Tipo de recurso:

CR:	<i>Centro Residencial personas en riesgo de exclusión</i>
CT:	<i>Comunidad Terapéutica</i>
RC:	<i>Residencia Comunitaria</i>
VSD:	<i>Vivienda Supervisión Diurna</i>
VSN:	<i>Vivienda Supervisión Nocturna</i>

TERCERO:

Se han reconocido obligaciones derivadas de la convocatoria para la *Ocupación de plazas residenciales en centros del tipo comunidad terapéutica para personas con problemas de adicciones a sustancias, reconocimiento de obligaciones derivadas de la Convocatoria de concesión de subvenciones para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias, para el ejercicio 2024 (DOCM nº 242, de 20 de diciembre de 2023)* a las siguientes entidades:



Entidad	Localidad	Obligación Reconocida 2024	Subvención abonada 2024	Pendiente abono 2025
FUNDACIÓN CERES	Tomelloso	456.750,00 €	451.160,00 €	5.590,00 €
PROYECTO HOMBRE (ALCOHOL)	Guadalajara	322.695,00 €	314.400,00€	8.295,00 €
FUNDACION PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANIAS	Ciudad Real	239.715,00 €	234.017,50 €	5.697,50 €
HOGAR ZOE	Toledo	193.410,00 €	189.640,00 €	3.770,00 €
ASOCIACION CIVIL JESUS ABANDONADO	Toledo	209.430,00 €	192.172,50 €	17.257,50 €

CUARTO:

La presente Resolución se notificará por medios electrónicos, a cada uno de los que presentaron solicitud para estas subvenciones, estando disponible en el Panel de Gestión de Subvenciones de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (www.fsclm.com).

QUINTO:

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 3 de abril de 2025

LA SECRETARIA DEL PATRONATO
DE LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo. M^a Teresa Marín Rubio

